



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL  
YURIMAGUAS

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Yurimaguas, 30 de Junio del 2016.

OFICIO N° 250-2016-MPAA-SG.

Señor:

Eco. MAURO SALDAÑA RIOS - Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Ing. RENÉ CALDERÓN TITO - Gerente Municipal

Abog. LUIS GABRIEL RISCO SANGAY - Asesor Jurídico

Presente.-

ASUNTO : TRANSCRIBE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL.

Expreso a usted mi saludo cordial, con la finalidad de hacer de su conocimiento el tenor del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día martes 21 de junio del año 2016; el mismo que a la letra señala:

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 114-2016-MPAA-SG (21-06-2016)

Visto el Memorándum N° 0074-2016-MPAA-A. Y el informe N° 148-2016-MPAA/OAJ/LGRS, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, informa sobre la Instalación y Funcionamiento del Trámite de Separación Convencional y Divorcio Ulterior.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE LA SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, PREVIA INCLUSIÓN EN EL TUPA, ROF y MOF.

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA DISPENSADO DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

Sra. ANA MARIA ZEREMELKO MOSCOSO  
SECRETARIA GENERAL